



MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO
Y NUMERO OFICIAL
2020-2024

FOLIO: **001555**

TIZAYUCA, HGO A 02 DE OCTUBRE DE 2023

ESTADO DEL PREDIO: FINCADO

TIPO DE CONSTRUCCIÓN: HABITACIONAL

NORTE: EN 15.00 METROS, LINDA CON LOTE VEINTISIETE.
 SUR: EN 15.00 METROS, LINDA CON LOTE VEINTICINCO.
 ORIENTE: EN 6.00 METROS, LINDA CON HACIENDAS DE PRESILLAS.
 PONIENTE: EN 6.00 METROS, LINDA CON LOTE SIETE.

NUMERO DE METROS DE ALINEAMIENTO: 5.00 METROS DEL EJE DE LA VIALIDAD ML

PROPIETARIO: JUAN PABLO DOMINGUEZ HERNANDEZ

CALLE: HACIENDA PRESILLAS NO: 20 MANZANA VIL LOTE 26

FRACC. COMUNIDAD, COLONIA: HACIENDA LAS TORRES CIUDAD TIZAYUCA, HGO

ESTA DIRECCIÓN HA SEÑALADO EL NUMERO OFICIAL 20 PARA LA ENTRADA AL PREDIO CUYA UBICACIÓN SE SEÑALA ARRIBA



TIZAYOCAN
 Palacio Municipal s/n,
 Col. Centro,
 Tizayuca, Hidalgo
 CP 43800
 Tel. 779 7962 778
 @TizayucaMpio
 tizayuca.gob.mx

TIZAYUCA
 DIRECCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN
 ARD. CARLOS IRVING RAMOS CAJZMÁN
 DIRECTOR DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

FIRMA DEL PROPIETARIO
TIZAYUCA
 TIZAYUCA, HGO A 02 DE OCTUBRE DE 2024
 ING. ARD. FABIAN MIGUEL ANGEL
SALAMANCA PÉREZ
 SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
 PRESIDENCIA MUNICIPAL

El presente documento se expide en términos de lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 171 fracción II de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, Artículo 8, fracción IV del Bandó de Policía y Gobierno de Tizayuca. La presente licencia solo se refiere a la autorización indicada, competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca Hidalgo por ningún motivo constituye una autorización para realizar un proyecto constructivo, así como permiso o modificación al uso de suelo, de igual forma no reconoce o valida la personalidad jurídica alguna propiedad y/o tenencia de la tierra, ni tampoco es vinculante con otras autorizaciones competencia de otras autoridades, Federales, Estatales o Municipales, quienes en su turno resolverán simultáneamente respecto a permisos, licencias y dictámenes, entre otros. En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez, haciéndose acreedor a las sanciones administrativas correspondientes. Esta licencia deberá mostrarse cuando sea requerido por los inspectores correspondientes.

Elaborado: AGCS
 Revisado: MEMS/CIRG